



THE ONE BIG BEAUTIFUL BILL ACT

Overview and what it means for you

Victor M. Nunez
Managing Partner
August, 2025



ÍNDICE

ANTECEDENTES Y CAMBIOS DE ALCALDE	4
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA INDIVIDUAL	5
Cambios fiscales para personas físicas	5
Tramo impositivo individual	5
Deducción	5
Deducción estándar	5
Deducción de propinas	6
Deducción de horas extras	6
Deducción para contribuyentes mayores	7
Deducción de intereses de préstamos de automóviles	7
Deducción caritativa	8
Deducciones detalladas	9
Impuesto estatal y local (SALT)	9
Deducción de intereses hipotecarios	9
Reembolso de gastos de mudanza	9
Limitaciones a las deducciones detalladas totales para personas con altos ingresos	10
Deducción por pérdida fortuita	10
Pérdidas por apuestas	11
Ingresos comerciales calificados (QBI)	11
Créditos fiscales sobre la renta	12
Crédito tributario por hijos	13
Crédito por adopción	13
Crédito fiscal por cuidado de hijos y dependientes	14
Organizaciones que otorgan becas Crédito	14
Mejoras del plan 529	15
Programa piloto de contribuciones a las cuentas de Trump	16
Créditos de oportunidad estadounidense y de aprendizaje permanente	18
Limitación del crédito fiscal por prima	18
Créditos fiscales para energías limpias	19
Asuntos tributarios de otras personas	20
Montos de exención del impuesto sobre sucesiones y donaciones	20
Impuesto sobre la transferencia de remesas	20

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	21
Deducciones, créditos y gastos	21
Sección 179 (Gastos de pequeñas empresas)	21
Bonificación por depreciación	22
Diferencias entre los gastos de la Sección 179 y la depreciación de bonificación	22
Pago por parte del empleador de préstamos estudiantiles y programas de asistencia educativa	23
Crédito por cuidado infantil proporcionado por el empleador	23
Crédito por licencia médica y familiar pagada	24
Deducción de ingresos comerciales calificados	25
Limitación de la deducción por intereses comerciales	25
Zonas de oportunidad calificadas	26
Deducción por contribución caritativa	27
Gastos de investigación o experimentación	27
Exención del impuesto mínimo alternativo (AMT)	27
Informes de información (1099-NEC) y (1099-K)	28
Otras disposiciones y cambios incluidos en la OBBBA	29
OTROS - BONIFICACIÓN	30
Modernización de los pagos hacia y desde las cuentas bancarias de Estados Unidos	30
Normas finales para la declaración del impuesto sobre activos digitales	30
Suspensión del trato de minimis libre de impuestos	30
CONCLUSIÓN	31



El 4 de julio de 2025, el **One Big Beautiful Bill Act (OBBBA)** se convirtió en ley, constituyendo una de las reformas legislativas más ambiciosas y de mayor envergadura en materia presupuestaria y fiscal.

ANTECEDENTES Y CAMBIOS DE ALCALDE

Esta legislación impactará a todos los sectores económicos de Estados Unidos, que, junto con el aumento de aranceles, implementan aspectos clave de la política económica y fiscal de la actual administración, con impactos como:

- 1) Estructurado como un paquete de conciliación presupuestaria.
- 2) Realinea las prioridades federales con la visión económica y social de la administración.
- 3) Impondrá más de 1,5 billones de dólares en recortes de gasto y reformulará la política federal en casi todos los sectores principales de la economía estadounidense.
- 4) Una legislación histórica afectará prácticamente a todas las industrias y hogares de Estados Unidos a través de importantes cambios en políticas, reasignaciones de fondos y cambios regulatorios.

Estos son los aspectos que tendrán mayores cambios:

- 1) recortes de gastos
- 2) Inmigración
- 3) Defensa
- 4) Impuesto sobre la renta

En materia fiscal, incluye cambios importantes con normas tributarias nuevas o modificadas para todo tipo de contribuyentes, incluidos individuos, empresas, organizaciones sin fines de lucro y otros.

Desde deducciones ampliadas, umbrales de ingresos ajustados modificados, cambios en la tributación de horas extras e ingresos por TIPS, crédito por beneficios por hijo y otros, la ley introduce cambios tanto amplios como sutiles.

Dependiendo de sus ingresos, edad, objetivos, lugar donde vive y estado migratorio, algunas disposiciones pueden ser más importantes que otras.

Es importante considerar que varias disposiciones de la ley ya entraron en vigor en enero de 2025, y otras entrarán en vigor en 2026. Es importante señalar que varios beneficios solo estarán vigentes hasta 2028, y otros hasta 2029.

Tenga en cuenta que se están modificando varios formularios actuales y que pronto se establecerán varios nuevos.

En CNA TAX and Accounting, estamos comprometidos a mantenernos actualizados para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y brindar información de calidad y fácil de usar.

En este libro electrónico, cubrimos los aspectos fiscales más importantes incluidos en la Ley One Big Beautiful Bill, también conocida como (OBBBA).

A continuación se muestra un resumen de los cambios más importantes para una mejor comprensión y para su uso en su planificación fiscal y financiera a corto y largo plazo para usted y su negocio.

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA INDIVIDUAL

Cambios fiscales para personas físicas

Tramo impositivo individual

Los tramos impositivos individuales se mantienen sin cambios bajo la nueva ley. A continuación, se presentan las tasas impositivas con los umbrales de ingresos aplicables, que se aplicarán a los impuestos que comiencen después del 31 de diciembre de 2025.

Tasas de impuestos	Soltero	Jefe de familia	Casado que presenta una declaración conjunta (MFJ)
10%	\$0 - \$11,924	\$0 - \$17,000	\$0 - \$23,850
12%	\$11,926 - \$48,475	\$17,001 - \$64,850	\$23,851 - \$96,950
22%	\$48,476 - \$103,350	\$64,851 - \$103,350	\$96,951 - \$206,700
24%	\$103,351 - \$197,300	\$103,351 - \$197,300	\$206,701 - \$394,600
32%	\$197,301 - \$250,525	\$197,301 - \$250,500	\$394,601 - \$501,050
35%	\$250,526 - \$626,350	\$250,501 - \$626,350	\$501,051 - \$751,600
37%	\$626,351+	\$626,351+	\$751,601+

Nota: El tramo impositivo se aplica de forma progresiva y en función del estado civil y el ajuste por inflación se aplica para los tramos del 10%, 12% y 22%.

Deducción

Deducción estándar

La deducción estándar es la cantidad de dinero que se resta del ingreso y que reduce la base imponible para calcular y pagar impuestos. La OBBBA restableció permanentemente la deducción estándar en los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2024.

ESTADO DECLARATORIO	ANTERIOR	REAL (OBBBA)
SOLTERO	14.600	15.750
CASADO QUE PRESENTA SU DECLARACIÓN POR SEPARADO	14.600	15.750
JEFE DE FAMILIA	21.900	23.625
CASADO QUE PRESENTA UNA DECLARACIÓN CONJUNTA	29.200	31.500

La OBBBA introduce cinco posibles deducciones adicionales (**Deducción de PROPIAS, Deducción de horas extras, Deducción para contribuyentes mayores, Deducción de intereses de préstamos de automóviles y Deducción por caridad**). Estas deducciones pueden utilizarse junto con las deducciones estándar o detalladas y según lo dispuesto por la ley, según el caso. Estas deducciones tienen sus propios regímenes de aplicación y limitaciones, así como su validez. Tanto el IRS como el Departamento del Tesoro están trabajando en el proceso de implementación y los formularios.

Deducción de propinas

Válido para los años fiscales 2025 a 2028. Debe informarse mediante un Formulario W-2, Formulario 1099 u otra declaración específica proporcionada al individuo o informada directamente por el individuo.

"**Consejos calificados**" son propinas voluntarias en efectivo o con cargo recibidas de los clientes o mediante el intercambio de propinas.

La deducción anual máxima es de \$25,000; para trabajadores autónomos, la deducción no puede exceder el ingreso neto del individuo (sin tener en cuenta esta deducción) del comercio o negocio en el que se obtuvieron las propinas.

La deducción se elimina gradualmente para los contribuyentes con un ingreso bruto ajustado modificado superior a \$150,000 (\$300,000 para contribuyentes conjuntos).

- Los contribuyentes deben:
 - incluir su número de Seguro Social en la declaración y
 - Presentar una declaración conjunta si está casado para reclamar la deducción.

- La deducción está disponible tanto para los contribuyentes que detallan sus impuestos como para los que no los detallan.
- Los empleadores y otros pagadores deben presentar declaraciones informativas al IRS (o SSA) y proporcionar estados de cuenta a los contribuyentes que muestren ciertas propinas en efectivo recibidas y la ocupación del destinatario de la propina.

Deducción de horas extras

A partir de los años fiscales 2025 a 2028, los contribuyentes que perciben horas extras pueden deducir hasta \$12,500 anuales de dichos ingresos. La deducción también se elimina gradualmente cuando el Ingreso Bruto Ajustado (MAGI) supera los \$150,000 (soltero) o los \$300,000 (MFJ).

Las personas que reciben una compensación por horas extras calificadas pueden deducir el pago que excede su tasa de pago regular, como la parte de la “mitad” de la compensación de “tiempo y medio”, que exige la Ley de Normas Laborales Justas (FLSA) y que se informa en un Formulario W-2, Formulario 1099 u otra declaración específica proporcionada al individuo.

- La deducción anual máxima es de \$12,500 (\$25,000 para contribuyentes conjuntos).
- La deducción se elimina gradualmente para los contribuyentes con un ingreso bruto ajustado modificado superior a \$150,000 (\$300,000 para contribuyentes conjuntos).
- Los contribuyentes deben:
 - Incluya su número de Seguro Social en la declaración.
 - Presentar una declaración conjunta si está casado para reclamar la deducción.
 - La deducción está disponible tanto para los contribuyentes que detallan sus impuestos como para los que no los detallan.
- Los empleadores y otros pagadores deben presentar declaraciones informativas al IRS (o SSA) y proporcionar estados de cuenta a los contribuyentes que muestren el monto total de la compensación por horas extras calificadas pagada durante el año.
- El IRS brindará un alivio de transición para el año fiscal 2025 para los contribuyentes que reclamen la deducción y para los empleadores y otros pagadores sujetos a los nuevos requisitos de presentación de informes.

Deducción para contribuyentes mayores

Para los años fiscales Desde el 31 de diciembre de 2024 hasta los años fiscales que comiencen antes del 1 de enero de 2029, las personas mayores de 65 años podrán solicitar una deducción adicional de \$6,000. Esta nueva deducción se suma a la deducción estándar adicional vigente para personas mayores, según la ley vigente.

- La deducción para personas mayores de \$6,000 es por cada individuo elegible (\$12,000 en total para una pareja casada donde ambos cónyuges califican).

- La deducción se elimina gradualmente para los contribuyentes con un ingreso bruto ajustado modificado superior a \$75,000 (\$150,000 para contribuyentes conjuntos).
- Para calificar para la deducción adicional, el contribuyente debe alcanzar la edad de 65 años el último día del año fiscal o antes.
- La deducción está disponible tanto para los contribuyentes que detallan sus impuestos como para los que no los detallan.
 - Los contribuyentes deben:
 - incluir el Número de Seguro Social de la(s) persona(s) calificada(s) en la declaración,
 - y presentar una declaración conjunta si están casados, para reclamar la deducción.

Deducción de intereses de préstamos de automóviles

Para los años fiscales posteriores al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2028, las personas físicas pueden deducir los intereses pagados por un préstamo utilizado para la compra de un vehículo calificado. El vehículo debe adquirirse para uso personal y cumplir con otros criterios de elegibilidad. (Los pagos de arrendamiento no califican).

- La deducción máxima de intereses anuales es \$10,000.
- La deducción se elimina gradualmente para los contribuyentes con un ingreso bruto ajustado modificado superior a \$100,000 (\$200,000 para contribuyentes conjuntos).

Para calificar para la deducción, el interés debe pagarse sobre un préstamo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Compra originada después del 31 de diciembre de 2024,
- Se utiliza para comprar un vehículo NUEVO, cuyo uso original comienza con el contribuyente.
- Para un vehículo de uso personal (no para uso empresarial ni comercial)
- Garantizado por un gravamen sobre el vehículo.

Si posteriormente se refinancia un préstamo vehicular calificado, el interés pagado sobre el monto refinanciado generalmente es elegible para la deducción.

Vehículo calificado: Un vehículo calificado es un automóvil, minivan, furgoneta, SUV, camioneta o motocicleta, con un peso bruto vehicular de menos de 14,000 libras, y que ha sido ensamblado final en los Estados Unidos.

Montaje final en Estados Unidos: La ubicación del ensamblaje final se indicará en la etiqueta de información del vehículo adherida a cada vehículo en las instalaciones del concesionario. Como alternativa, los contribuyentes pueden basarse en la planta de fabricación del vehículo,



según se indica en el número de identificación del vehículo (VIN), para determinar si un vehículo se ha ensamblado en Estados Unidos.

- El Decodificador de VIN: El sitio web de la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (NHTSA) proporciona información sobre la planta de fabricación. Los contribuyentes pueden seguir las instrucciones de dicho sitio web para determinar si la planta de fabricación del vehículo se encuentra en Estados Unidos.
- **Elegibilidad del contribuyente:** La deducción está disponible tanto para contribuyentes que detallan sus impuestos como para quienes no. El contribuyente debe incluir el Número de Identificación Vehicular (VIN) del vehículo calificado en la declaración de impuestos de cualquier año en que solicite la deducción.
- **Informes:** Los prestamistas u otros receptores de intereses calificados deben presentar declaraciones informativas al IRS y proporcionar estados de cuenta a los contribuyentes que muestren el monto total de intereses recibidos durante el año fiscal.
- **Guía:** El IRS brindará un alivio de transición para el año fiscal 2025 para los destinatarios de intereses sujetos a los nuevos requisitos de presentación de informes.

Deducción caritativa

- Los contribuyentes que no detallan las deducciones aún pueden deducir hasta \$1,000 (soltero) y \$2,000 (MFJ) por contribuciones caritativas.
- A partir de 2026, si detalla sus deducciones, sólo podrá deducir contribuciones caritativas que superen el 0.5% de su ingreso bruto ajustado (AGI). Por ejemplo, si su AGI es de \$1 millón y dona \$15,000 a una organización benéfica calificada, solo \$10,000 de esa donación serían deducibles. El primer 0.5% (\$5,000) no cuenta.
- Este cambio entrará en vigor a partir del año fiscal 2026.

Deducciones detalladas

Las deducciones fiscales le permiten reducir sus ingresos laborales y, indirectamente, su base imponible. Las deducciones existentes se dividen en deducciones estándar y deducciones detalladas. Solo puede usar una de las dos, por lo que es importante analizar la situación de su familia para determinar qué opción le conviene más.

Es muy importante tener en cuenta que cada año tendrás que elegir si utilizar la deducción estándar.

La forma y el momento en que deduzca puede marcar una diferencia significativa en su estrategia fiscal general. La Ley de Administración de Deducciones de Impuestos (OBBA) introduce nuevos



límites a las deducciones para personas con altos ingresos y amplía otras, como el límite SALT. Para las familias con inclinaciones caritativas, estas actualizaciones pueden presentar tanto desafíos como oportunidades. Es una buena oportunidad para revisar sus planes de donación y su enfoque general con su gestor de patrimonio.

Impuesto estatal y local (SALT)

El límite de deducción SALT (SALT) corresponde a la posibilidad de incluir el pago de impuestos estatales y locales sobre la renta como una deducción detallada. La deducción SALT aumenta a un total de \$40,000 durante cinco años a partir de 2025 y aumenta un 1% anual hasta 2029. Se elimina gradualmente a una tasa del 30% y aumenta un 1% anual cuando los ingresos superan los \$500,000 a \$600,000. El límite de \$40,000 aplica a personas individuales y parejas casadas; el límite de \$20,000 aplica a casados que presentan declaraciones por separado. Después de 2029, la cantidad volverá al nivel de \$10,000 establecido en la TCJA.

Deducción de intereses hipotecarios

Los contribuyentes pueden incluir como deducción detallada los intereses pagados por su deuda hipotecaria. La OBBBA se limita permanentemente a los primeros \$750,000 de la deuda de adquisición (\$375,000 si están casados y presentan la declaración por separado), incluyendo las primas de seguro hipotecario dentro de ese límite. Sin embargo, los intereses de los préstamos con garantía hipotecaria ya no son deducibles a menos que los fondos se utilicen para realizar mejoras sustanciales en la vivienda. Estos cambios se aplican a las residencias principales y entran en vigor para los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2025.

Reembolso de gastos de mudanza

Los gastos de mudanza finalmente se han aclarado para efectos fiscales y a partir de la OBBBA los reembolsos de gastos de mudanza se incluyen permanentemente en los ingresos de los empleados y no son deducibles para las personas, excepto los miembros de las fuerzas armadas y, a partir de 2026, la comunidad de inteligencia.

Limitaciones a las deducciones detalladas totales para personas con altos ingresos

A partir del 31 de diciembre de 2025, las deducciones detalladas estarán limitadas para los contribuyentes en el tramo impositivo del 37%, lo que aumentará la carga tributaria. Con esta nueva limitación, cada dólar de deducciones detalladas generará un beneficio fiscal de tan solo \$0.35, en lugar de los \$0.37 que se aplican normalmente en ese tramo.

La limitación funciona reduciendo las deducciones detalladas totales (incluidas las deducciones SALT y las hipotecarias) en una fracción basada en el ingreso por encima del umbral del tramo del 37 %



(\$626,351 para contribuyentes solteros, \$751,601 para contribuyentes casados en 2025, con inflación).

Deducción por pérdida fortuita

Según la OBBBA, se han actualizado y ampliado las reglas para reclamar una deducción por pérdida fortuita para el año fiscal 2025.

Ampliación de la deducción por pérdidas fortuitas

- La limitación de la deducción por pérdidas fortuitas, que previamente expiraba antes del 1 de enero de 2026, se ha extendido indefinidamente. Esto significa que los contribuyentes pueden seguir solicitando deducciones por pérdidas fortuitas para eventos que cumplan los requisitos y que ocurran después del 31 de diciembre de 2025.
- Inclusión de desastres declarados por el Estado
- Las pérdidas por accidentes ya no se limitan a los desastres declarados a nivel federal. Las pérdidas resultantes de desastres declarados a nivel estatal ahora son elegibles para la deducción. Un desastre declarado a nivel estatal se define como una catástrofe natural (p. ej., huracán, tornado, terremoto) u otros eventos (p. ej., incendio, inundación) que el gobernador del estado o el alcalde del Distrito de Columbia determinen como lo suficientemente graves como para justificar el alivio.
- 3. Definición de eventos calificados
- Los eventos siniestros calificados incluyen:
 - Desastres naturales como huracanes, tornados, terremotos y tormentas de nieve.
 - Otros eventos como incendios, inundaciones, explosiones y deslizamientos de tierra.
 - Estos eventos deben causar daños a la propiedad que sean repentinos, inesperados o inusuales.
- Cálculo de la deducción
- La deducción se calcula como el menor de los siguientes:
 - La disminución del valor justo de mercado de la propiedad debido al siniestro, o
 - La base ajustada de la propiedad.
- La pérdida debe reducirse mediante cualquier seguro u otros reembolsos recibidos.

Excepción de ganancias por accidentes personales

- Si un contribuyente tiene ganancias por accidentes personales (por ejemplo, ganancias de seguros que excedan la pérdida), la deducción por pérdidas por accidentes personales no se limita a desastres declarados a nivel federal o estatal.

Requisitos de documentación

- Los contribuyentes deben mantener registros detallados de:
 - El tipo de desastre o evento.
 - La fecha y el lugar del siniestro.
 - El costo de la propiedad y su valor justo de mercado antes y después del evento.
 - Cualquier reembolso de seguro u otra compensación recibida.

Fecha de entrada en vigor

- Estas disposiciones se aplican a los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2025.

Pérdidas por apuestas

A partir de los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2025, la deducción por pérdidas en apuestas se limita a **90% del importe de dichas pérdidas**. Durante el año fiscal. Esta es una nueva restricción introducida bajo la OBBBA.

Según su disposición, debe realizar un seguimiento meticuloso de todas las ganancias y pérdidas en juegos de azar. Incluso si alcanza el punto de equilibrio, aún podría deber impuestos. Por ejemplo, si gana \$50,000 y pierde \$50,000, solo puede deducir el 90% de sus pérdidas (\$45,000), lo que deja \$5,000 como ingresos tributables. Este ingreso fantasma hace que sea importante presupuestar para los impuestos, incluso en un año sin ganancias netas.

El término "pérdidas derivadas de transacciones de apuestas" incluye no solo las pérdidas directas, sino también cualquier deducción permitida por el código tributario que se incurra al realizar cualquier transacción de apuestas. Por ejemplo, pueden incluirse los gastos de viaje directamente relacionados con las actividades de juego.

Para justificar las pérdidas por apuestas, los contribuyentes deben mantener registros y documentación detallados. El IRS exige lo siguiente: Conservar registros como el Formulario W-2G (emitido para ciertas ganancias de juegos de azar), boletos de apuestas, recibos y estados de cuenta de casinos. Mantener un registro de las actividades de juego, incluyendo la fecha, el tipo de apuesta, la ubicación y el monto apostado.

Los extractos bancarios o de tarjetas de crédito que muestren transacciones relacionadas con actividades de juego pueden servir como evidencia de respaldo. Conserve todos los recibos, boletos u otra documentación de los establecimientos de juego que detallen las cantidades apostadas y las ganancias recibidas.

Ingresos comerciales calificados (QBI)

La deducción por Ingresos Comerciales Calificados (QBI), establecida en la Sección 199A del Código de Rentas Internas, permite a los contribuyentes elegibles deducir hasta el 20% de sus ingresos comerciales calificados provenientes de un negocio o actividad comercial nacional. Esta deducción está disponible para propietarios de entidades de transferencia, como empresas unipersonales, sociedades colectivas, corporaciones tipo S y ciertos fideicomisos y patrimonios. Está diseñada para brindar alivio fiscal a los propietarios de pequeñas empresas e impulsar el crecimiento económico.

La deducción no puede exceder el mayor de (1) el 50% de los salarios W-2 pagados por la empresa o (2) el 25% de esos salarios más el 2.5% de la base no ajustada de la propiedad depreciable. La OBBBA amplía las fases del límite de deducción de \$50,000 a \$75,000 (soltero) y de \$100,000 a \$150,000 (MFJ). La OBBBA también agrega una deducción mínima de \$400, indexada a la inflación, para contribuyentes con \$1,000+ de QBI.

Elegibilidad:

- La deducción se aplica a los ingresos obtenidos de un negocio o comercio calificado dentro de los Estados Unidos.

- Los negocios o actividades de servicios específicos (SSTB), como los de salud, derecho, contabilidad y consultoría, pueden enfrentar limitaciones basadas en umbrales de ingresos.

Umbrales de ingresos:

- A partir de 2025, los montos de la introducción gradual de la limitación de ingresos tributables se han incrementado a \$75,000 para contribuyentes solteros y a \$150,000 para contribuyentes conjuntos. Esto significa que los contribuyentes que ganan menos de estos umbrales pueden solicitar la deducción completa sin restricciones adicionales.

Deducción mínima para QBI activo:

- Una nueva disposición garantiza que los contribuyentes con al menos \$1,000 en ingresos comerciales calificados totales provenientes de actividades comerciales o negocios activos tengan derecho a una deducción mínima de \$400, incluso si su deducción calculada sería menor. Este ajuste se aplica a los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2025.

Requisito de participación material:

- Para calificar para la deducción bajo las reglas de QBI activo, los contribuyentes deben participar significativamente en el negocio. Esto garantiza que la deducción se dirija a los propietarios activos del negocio y no a los inversores pasivos.

Ajustes por inflación:

- A partir de 2026, la deducción mínima de \$400 y el umbral de QBI activo de \$1,000 se ajustarán anualmente según la inflación.

Limitaciones:

- **Limitaciones de salarios y propiedades:** Para los contribuyentes que superan los umbrales de ingresos, la deducción puede estar limitada por el monto de los salarios W-2 pagados por la empresa y la base no ajustada inmediatamente después de la adquisición (UBIA) de la propiedad calificada.
- **Comercios o negocios de servicios específicos (SSTB):** Los contribuyentes con ingresos altos que participan en SSTB podrían ver su deducción eliminada por completo.

Créditos fiscales sobre la renta

Un **crédito fiscal sobre la renta** es una reducción directa del monto de impuestos adeudados por un contribuyente. A diferencia de las deducciones o exenciones, que reducen el monto de los ingresos imponibles, un crédito fiscal disminuye directamente la obligación tributaria en términos



porcentuales. Esta distinción hace que los créditos fiscales sean particularmente valiosos, ya que brindan un beneficio más significativo que las deducciones o exenciones del mismo valor monetario.

Los créditos fiscales pueden ser reembolsables (permitiendo al contribuyente recibir un reembolso si el crédito excede su obligación tributaria) o no reembolsables (limitados al monto del impuesto adeudado).

La Ley de la Gran y Hermosa Ley (OBBBA) introduce varios créditos fiscales para el año fiscal 2025, incluyendo mejoras a los créditos existentes y nuevas disposiciones. A continuación, se presenta un resumen detallado de los créditos disponibles.

Crédito tributario por hijos

El Crédito Tributario por Hijos (CTC) se ha extendido y mejorado bajo la (OBBBA) para el año fiscal que comienza después del 31 de diciembre de 2024, donde el monto máximo del crédito por hijo calificado se ha incrementado a \$2200 para el año fiscal 2025.

La parte reembolsable del crédito permanece limitada a \$1,400, sujeta a ajustes por inflación para los años fiscales que comiencen después de 2024. Tanto el monto máximo del crédito (\$2,200) como la parte reembolsable (\$1,400) se ajustarán anualmente por inflación a partir de 2025.

Para reclamar el crédito:

- El contribuyente debe proporcionar su Número de Seguro Social (SSN) (o, en el caso de una declaración conjunta, el SSN de al menos uno de los cónyuges).
- Cada hijo calificado también debe tener un SSN válido emitido antes de la fecha de vencimiento de la declaración de impuestos.

Umbral de eliminación gradual

- Los umbrales de ingresos para la eliminación progresiva del crédito se mantienen sin cambios:
 - \$200,000 para contribuyentes solteros.
 - \$400,000 para parejas casadas que presentan una declaración conjunta.
 - El crédito se reduce en \$50 por cada \$1,000 (o fracción) de ingreso bruto ajustado modificado (MAGI) por encima de estos umbrales.

Crédito por adopción

Cuando una familia completa la adopción de un niño que cumple los requisitos, tiene derecho a un crédito fiscal que compensa los costos del proceso. Para 2025, este monto es de US\$17,280.00. Este crédito, a partir de 2025, como disposición de la Ley de Adopción de Niños y Familias (OBBBA), incluye lo siguiente:

- Una parte del Crédito por Adopción, hasta \$5,000, ahora es reembolsable. Esto significa que los contribuyentes pueden recibir este monto como reembolso incluso si no tienen obligación tributaria.

- Los montos del crédito están sujetos a ajustes anuales por inflación a partir de 2025. Esto garantiza que el crédito se ajuste al costo de vida. Los ajustes se aplican a:
 - La parte reembolsable del crédito.
 - Otros límites en dólares asociados con el Crédito por Adopción.

La parte reembolsable del crédito (hasta \$5,000) no puede transferirse a ejercicios fiscales posteriores. Solo la parte no reembolsable del crédito puede transferirse.

Estas disposiciones se aplican a los años fiscales que comienzan después del 31 de diciembre de 2024. Esto significa que estarán en vigor para el año fiscal 2025.

Crédito fiscal por cuidado de hijos y dependientes

El Crédito Tributario para el Cuidado de Hijos y Dependientes para el año fiscal 2025 es un crédito no reembolsable diseñado para ayudar a los contribuyentes a compensar el costo del cuidado de personas calificadas, como niños menores de 13 años o dependientes/cónyuges que son física o mentalmente incapaces de cuidarse a sí mismos, para que el contribuyente (y su cónyuge, si presentan una declaración conjunta) puedan trabajar, buscar trabajo o asistir a la escuela.

Persona calificada:

- Un dependiente menor de 13 años en el momento en que se brindó la atención.
- Un cónyuge o dependiente que sea física o mentalmente incapaz de cuidarse a sí mismo y haya vivido con el contribuyente durante más de la mitad del año.
- Los gastos deben incurrirse para que el contribuyente (y su cónyuge, si presentan una declaración conjunta) puedan trabajar o buscar trabajo activamente. Esto incluye sueldos, salarios y otros ingresos del trabajo.
- Por lo general, los contribuyentes casados deben presentar una declaración conjunta para reclamar el crédito. Se aplican excepciones para ciertos contribuyentes que viven separados de su cónyuge.
- El contribuyente debe proporcionar el nombre, la dirección y el número de identificación del contribuyente (TIN) del proveedor de atención en el Formulario 2441.
- El porcentaje aplicable es del 50%, reducido de la siguiente manera:
 - Reducción 1: Reducida (pero no por debajo del 35%) en 1 punto porcentual por cada \$2,000 (o fracción de los mismos) en que el ingreso bruto ajustado (AGI) del contribuyente exceda los \$15,000.
 - Reducción 2: Se reduce aún más (pero no por debajo del 20 %) en 1 punto porcentual por cada \$2000 (\$4000 para declarantes conjuntos) o fracción de los mismos por los cuales el AGI del contribuyente exceda los \$75 000 (\$150 000 para declarantes conjuntos).
- Gastos máximos elegibles:
 - \$3,000 para una persona calificada.
 - \$6,000 para dos o más personas calificadas.



Los gastos de campamentos nocturnos, matrícula en escuelas privadas o atención brindada por un dependiente o el hijo del contribuyente menor de 19 años no califican.

Los gastos de campamento de día pueden calificar, pero los gastos de campamento nocturno no.

Las disposiciones actualizadas para el Crédito Tributario por Cuidado de Hijos y Dependientes bajo OBBA se aplican a los años fiscales que comienzan después del 31 de diciembre de 2025.

Organizaciones que otorgan becas Crédito

Está disponible un nuevo crédito de hasta \$1,700 para contribuciones a organizaciones que otorgan becas que financian becas de educación primaria y secundaria para estudiantes elegibles.

El Crédito para Organizaciones Otorgadoras de Becas (OGO) para el año fiscal 2025 se define, según la legislación fiscal estadounidense, como un crédito fiscal otorgado a personas físicas o jurídicas por las contribuciones realizadas a las OGO. Estas organizaciones suelen ser entidades 501(c)(3) que otorgan becas a estudiantes elegibles para gastos educativos calificados. A continuación, se detallan los detalles clave:

El crédito está disponible para los contribuyentes que realizan contribuciones a organizaciones de beneficencia social que cumplen con los requisitos de la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas (IRC) y son reconocidas como organizaciones exentas de impuestos.

Las contribuciones deben hacerse en efectivo o en bienes a las organizaciones de beneficencia social (SGO) que utilizan los fondos para otorgar becas para gastos de educación primaria o secundaria calificados de estudiantes elegibles. Estas becas deben utilizarse para cubrir matrícula, cuotas, libros, materiales y otros gastos educativos.

El monto del crédito generalmente es un porcentaje de la contribución realizada a la SGO, sujeto a límites anuales. Los porcentajes y límites específicos pueden variar según las disposiciones estatales o federales.

Las becas otorgadas por las SGO están exentas del ingreso bruto si se utilizan para gastos educativos calificados y cumplen con los requisitos.

Las OGS deben operar de forma independiente y no pueden ser controladas por ningún donante ni grupo de donantes. Además, los padres de los becarios deben tener la libertad de elegir la institución educativa a la que asiste su hijo.

Los contribuyentes que soliciten el crédito deben mantener la documentación adecuada de sus contribuciones, incluyendo los recibos de la SGO. Las SGO deben informar sobre el uso de los fondos y garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable.

El crédito fiscal por contribuciones a SGO se aplica a los años fiscales que terminan **después del 31 de diciembre de 2026**. La exclusión de las becas de los ingresos brutos se aplica a las cantidades recibidas **después del 31 de diciembre de 2026**.

Mejoras del plan 529

El Plan 529, legalmente denominado "Programa de Matrícula Calificado", es un plan de ahorro con ventajas fiscales diseñado para fomentar el ahorro para los costos educativos futuros.

Un Plan 529 es un programa establecido y mantenido por un estado, una agencia o dependencia estatal, o una institución educativa elegible. Permite a las personas prepagar los gastos de educación superior calificados de un beneficiario o contribuir a una cuenta para cubrir dichos gastos. El plan también puede cubrir la matrícula de escuelas primarias y secundarias, hasta \$10,000 anuales por beneficiario.

- Cualquier persona puede establecer un Plan 529 y nombrar a cualquier persona como beneficiario, incluso a sí misma. No hay restricciones de ingresos para contribuyentes ni beneficiarios.
- Las contribuciones no pueden exceder el monto necesario para cubrir los gastos educativos calificados del beneficiario. Las contribuciones no son deducibles para fines fiscales federales, pero algunos estados pueden ofrecer deducciones o créditos fiscales por las contribuciones.
- Cada cuenta del Plan 529 tiene un beneficiario designado, generalmente el estudiante al que va dirigido el plan. Los beneficiarios pueden cambiarse a otro familiar sin consecuencias fiscales.
- Las ganancias en un plan 529 crecen libres de impuestos mientras están en la cuenta.
- Las distribuciones están exentas de impuestos si se utilizan para gastos educativos calificados, como matrícula, cuotas, libros, materiales y equipo necesarios para la inscripción o asistencia a una institución educativa elegible. Los gastos de alojamiento y manutención también están cubiertos si el estudiante está matriculado al menos a medio tiempo.
- Los gastos calificados incluyen la matrícula para escuelas primarias y secundarias (hasta \$10,000 al año), los costos de los programas de aprendizaje y los pagos de préstamos estudiantiles (hasta \$10,000 de por vida por persona).
- A partir de las distribuciones posteriores al 31 de diciembre de 2023, los beneficiarios pueden transferir los fondos no utilizados de un Plan 529 a una IRA Roth, sujeto a ciertos límites, incluido un límite de por vida de \$35,000.
- Las contribuciones a un Plan 529 se consideran donaciones completadas a efectos del impuesto federal sobre donaciones y califican para la exclusión anual del impuesto sobre donaciones. Existen reglas especiales que permiten a los contribuyentes distribuir grandes contribuciones a lo largo de cinco años a efectos del impuesto sobre donaciones.

Mejoras a los planes 529 bajo la OBBBA 2025:

- La definición de "gastos de educación superior calificados" ahora incluye los costos adicionales relacionados con la educación primaria y secundaria. Estos incluyen:
 - Currículo y materiales curriculares.
 - Libros u otros materiales de instrucción.
 - Materiales educativos en línea.
 - Clases particulares o educativas fuera del hogar (sujeto a cualificaciones específicas para tutores o instructores).
 - Tarifas para exámenes estandarizados, exámenes de colocación avanzada y exámenes de admisión a la universidad.
 - Tarifas por matrícula doble en instituciones de educación superior.
 - Terapias educativas para estudiantes con discapacidades, como terapia ocupacional, conductual, física y del habla y el lenguaje, impartidas por profesionales con licencia o acreditados. El límite anual para el uso de fondos 529 para la matrícula de K-12 se ha incrementado de \$10,000 a \$20,000 por estudiante.
 - Matrícula, cuotas, libros, útiles y equipos para programas de credenciales postsecundarias reconocidos.
 - Tarifas por exámenes requeridos para obtener o mantener una credencial postsecundaria reconocida.
 - Tarifas de educación continua requeridas para mantener dichas credenciales.

Programa piloto de contribuciones a las cuentas de Trump

El Programa Piloto de Contribución a las Cuentas Trump, introducido bajo la Ley de Ahorros y Préstamos (OBBBA), es una nueva iniciativa que busca brindar oportunidades de ahorro con ventajas fiscales a las personas elegibles. A continuación, describimos algunos detalles clave sobre la elegibilidad, los límites de contribución y los beneficios fiscales para el año fiscal 2025 y posteriores:

Personas elegibles:

- Debe ser menor de 18 años antes del cierre del año calendario en el que se establece la cuenta.
- Debe tener un Número de Seguro Social válido emitido antes de la elección para establecer la cuenta.
- La cuenta puede ser establecida por el Secretario del Tesoro o por un padre/tutor legal.

Niños elegibles para contribuciones al programa piloto:

- Debe nacer entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028.
- Debe ser ciudadano estadounidense.
- No se puede haber realizado ninguna elección previa para el Programa Piloto de Contribución a la Cuenta Trump para el niño.

Límite de contribución anual:

- Las contribuciones a las Cuentas Trump están limitadas a **\$5,000 por año calendario** para personas menores de 18 años.

Contribuciones exentas:

- Contribuciones de transferencia calificadas.
- Las contribuciones realizadas bajo el Programa Piloto de Contribuciones a las Cuentas Trump serán de \$1,000 por cada niño elegible.

Ajustes del costo de vida:

- A partir de 2027, el límite de \$5,000 se ajustará anualmente según la inflación, redondeándose al centenar de dólares más cercano.

Contribuciones libres de impuestos:

- Las contribuciones realizadas bajo el Programa Piloto de Contribuciones a Cuentas Trump (\$1,000 por niño elegible) están excluidas del ingreso bruto del beneficiario de la cuenta.

Contribuciones del empleador:

- Los empleadores pueden contribuir hasta **\$2,500 anuales** a las Cuentas Trump de los empleados o sus dependientes. Estas contribuciones están excluidas del ingreso bruto del empleado.

Contribuciones de transferencia calificadas:

- Las contribuciones transferidas entre cuentas Trump o a cuentas ABLE están libres de impuestos.

Distribuciones sin penalizaciones:

- Las distribuciones de contribuciones en exceso o en caso de fallecimiento del beneficiario de la cuenta no están sujetas a sanciones, aunque pueden aplicarse ciertas implicaciones fiscales.

Fecha de entrada en vigor: El programa y sus beneficios fiscales asociados se aplican a los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2025.

Créditos de oportunidad estadounidense y de aprendizaje permanente

La OBBBA introduce nuevos requisitos de elegibilidad y límites de crédito para el Crédito de Oportunidad Estadounidense (AOTC) y el Crédito de Aprendizaje Permanente (LLC) para el año fiscal 2025. A continuación, se presenta una explicación basada en las fuentes de la OBBBA:

Requisito del número de Seguro Social:

- A partir del año fiscal 2025, los contribuyentes que soliciten el AOTC o LLC deben incluir su **Número de Seguro Social (SSN)** en su declaración de impuestos. Esto aplica



tanto al contribuyente como a cualquier persona para quien se reclamen gastos de matrícula calificados y relacionados.

- Para el AOTC específicamente, el **Número de identificación del empleador (EIN)**, los ingresos de la institución educativa que recibe los pagos de matrícula también deben incluirse en la declaración de impuestos.
- El no proporcionar el SSN o EIN requerido será tratado como un error **matemático o administrativo**, lo que permite al IRS rechazar el crédito sin requerir una auditoría formal.

Las modificaciones a los requisitos de elegibilidad para el AOTC y LLC se aplicarán a **años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2025**.

Limitación del crédito fiscal por prima

En general, los subsidios del Mercado no están disponibles para ninguna persona con un ingreso familiar por debajo del nivel federal de pobreza (FPL). Pero siempre ha habido una excepción para los inmigrantes recientes que están legalmente presentes en los EE. UU. si se encuentran en el período de espera de cinco años antes de poder calificar para Medicaid.

Pero la OBBBA pone fin a esta disposición a partir del 1 de enero de 2026. Los inmigrantes con ingresos familiares por debajo del nivel de pobreza que hayan estado en EE. UU. durante menos de cinco años ya no calificarán para recibir subsidios en el Mercado.

Para calificar para los subsidios del Mercado, los inmigrantes que hayan estado en los EE. UU. por menos de cinco años necesitarán un ingreso familiar para 2026 que sea al menos igual al FPL de 2025.

Cuando los solicitantes se inscriben en la cobertura del Mercado, se les pide que proyecten sus ingresos familiares para todo el año en que la cobertura estará vigente, por lo que los inmigrantes recientes que se inscriban o renueven la cobertura durante el período de inscripción abierta en el otoño de 2025 deberán proyectar un ingreso de al menos el FPL de 2025 cuando soliciten sus subsidios de 2026.

Créditos fiscales para energías limpias

La OBBBA incluye la terminación y/o restricciones de Créditos y deducciones de Energía, aquí incluimos todos los créditos de energía con los cambios:

- Crédito para vehículos limpios usados: Finaliza el 30 de septiembre de 2025.
- Crédito para vehículos limpios (vehículos nuevos): Finaliza el 30 de septiembre de 2025.
- Crédito para vehículos comerciales limpios calificados: Finaliza el 30 de septiembre de 2025.

- 
- Crédito de propiedad para reabastecimiento de vehículos con combustible alternativo: Finaliza el 30 de junio de 2026.
 - Crédito para mejoras en el hogar con eficiencia energética: Finaliza el 31 de diciembre de 2025.
 - Crédito de Energía Limpia Residencial: Finaliza el 31 de diciembre de 2025.
 - La deducción por edificios comerciales energéticamente eficientes y el crédito para viviendas nuevas energéticamente eficientes vencen el 30 de junio de 2026. Seis años antes de lo programado previamente y con elegibilidad limitada a proyectos que comiencen la construcción antes de esa fecha.
 - Nuevo crédito para vivienda energéticamente eficiente: Finaliza después del 30 de junio de 2026.
 - Crédito por producción de hidrógeno limpio: Finaliza después del 1 de enero de 2028.
 - Crédito de combustible de aviación sostenible: Finaliza después del 30 de septiembre de 2025.
 - La disposición que permite la recuperación de costos para ciertas propiedades energéticas e instalaciones, propiedades y tecnología de energía limpia calificadas finalizará después del 31 de diciembre de 2025 para las propiedades energéticas y después de la fecha de promulgación para las instalaciones, propiedades y tecnología de energía limpia calificadas.
 - El crédito por producción de electricidad limpia finaliza para las instalaciones eólicas y solares puestas en servicio después del 31 de diciembre de 2027. No se permitirá ningún crédito a instalaciones que sean propiedad o estén controladas por ciertas entidades extranjeras.
 - El crédito a la inversión en electricidad limpia también finaliza para las instalaciones eólicas y solares puestas en servicio después del 31 de diciembre de 2027. También se imponen restricciones a las reclamaciones de instalaciones que sean propiedad de o estén controladas por ciertas entidades extranjeras.
 - El proyecto de ley impone restricciones a la reclamación de créditos por producción de energía nuclear para entidades extranjeras y para instalaciones que utilizan combustible nuclear importado.
 - Se extiende el crédito para la producción de combustibles limpios hasta 2029 y se imponen prohibiciones al uso de materias primas extranjeras.

Asuntos tributarios de otras personas

Montos de exención del impuesto sobre sucesiones y donaciones

La Ley One Big Beautiful Bill (OBBBA) introduce cambios significativos en los montos de exención del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que afectarán a los patrimonios y fideicomisos a partir de 2025. A continuación, se presenta un resumen detallado de las disposiciones relevantes:

Aumento de los montos de exención del impuesto sobre sucesiones y donaciones

- **Aumento de la exención:**El monto de exención del impuesto sobre sucesiones y donaciones aumentará de \$5,000,000 (ajustado por inflación) a **\$15,000,000** para los difuntos que fallezcan y las donaciones realizadas después del 31 de diciembre de 2025. Esto representa un aumento sustancial en la cantidad de riqueza que se puede transferir libre de impuestos durante la vida o al momento de la muerte.
- **Ajustes por inflación:**El monto de exención de \$15,000,000 se ajustará anualmente por inflación a partir de 2026.
- La OBBBA especifica qué rige el efecto de los cambios de tasas, no se aplicará a los cambios en las tasas de impuestos sobre sucesiones y donaciones bajo esta Ley. Esto garantiza una transición limpia a los nuevos montos de exención sin la necesidad de prorrateo u otros ajustes.
- Estos cambios se aplicarán a **patrimonio de difuntos que fallecen y donaciones realizadas después del 31 de diciembre de 2025**.
- **Oportunidades de planificación patrimonial**El aumento del monto de la exención ofrece una oportunidad significativa para que las personas con un alto patrimonio transfieran más patrimonio libre de impuestos. Las estrategias de planificación patrimonial, como las donaciones en vida y el uso de fideicomisos, deberían revisarse para maximizar los beneficios de la mayor exención.
- **Ajustes de confianza**Es posible que sea necesario actualizar las estructuras fiduciarias que se basan en los límites de exención anteriores para reflejar los nuevos umbrales.
- **Protección contra la inflación:**El ajuste anual por inflación garantiza que el monto de la exención siga siendo relevante a lo largo del tiempo, lo que reduce el impacto de la inflación en la planificación patrimonial.

Impuesto sobre la transferencia de remesas

Bajo el **OB** Las transferencias de remesas están sujetas a un tratamiento fiscal específico a partir del año fiscal 2026. A continuación, se explica cómo se tratan las transferencias de remesas a efectos fiscales:

- A **Impuesto del 1%** Se aplica al importe de cualquier transferencia de remesas. Esto se aplica a las transferencias en las que el remitente proporciona efectivo, un giro postal, un cheque de caja u otros instrumentos físicos similares al proveedor de la transferencia de remesas.
- El **remitente** de la transferencia de remesas es responsable de pagar el impuesto. Sin embargo, el **proveedor de transferencias de remesas** está obligado a recaudar el impuesto al remitente en el momento de la transferencia y remitirlo al IRS trimestralmente.
- Si el impuesto no se recauda en el momento de la transferencia, el proveedor de transferencia de remesas se convierte en responsable secundario del impuesto no pagado.
- El impuesto del 1% **no aplica** a las transferencias de remesas financiadas a través de:
 - Retiros de cuentas abiertas en instituciones financieras sujetas a regulaciones antilavado de dinero de EE.UU.
 - Tarjetas de débito o crédito emitidas en Estados Unidos.
- El impuesto se limita a las transferencias que involucran **efectivo o instrumentos físicos similares**. Quedan excluidas las transferencias financiadas a través de medios electrónicos (por ejemplo, cuentas bancarias o tarjetas).
- El impuesto a las transferencias de remesas se aplica a las transferencias realizadas **después del 31 de diciembre de 2025**.

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL

Deducciones, créditos y gastos

Sección 179 (Gastos de pequeñas empresas)

La Sección 179 del Código de Rentas Internas permite a las empresas deducir el precio total de compra de equipos y/o software calificados adquiridos o financiados durante el año fiscal, en lugar de capitalizar y depreciar el costo a lo largo del tiempo.

La depreciación es la distribución del costo de un activo a lo largo del período determinado como su vida útil, en función de cada tipo de activo, su uso y sus características.



A continuación se presenta una explicación de las disposiciones, limitaciones y actualizaciones de la Sección 179 según la Ley One Big Beautiful Bill (OBBBA).

- El monto máximo que un contribuyente puede deducir como gasto según la Sección 179 se ha incrementado a **\$2,500,000**, en comparación con el límite anterior de \$1,000,000.
- El umbral de eliminación gradual del coste total de la propiedad calificada puesta en servicio durante el año se ha elevado a **\$4,000,000**, en comparación con los 2.500.000 dólares anteriores.
- Tanto el límite de gastos de \$2,500,000 como el umbral de eliminación gradual de \$4,000,000 se ajustarán por inflación a partir de 2025. El ajuste por inflación utilizará **año calendario 2024** como año base para determinar los aumentos futuros.
- Estos cambios se aplican a los bienes puestos en servicio en los años fiscales que comienzan después de **31 de diciembre de 2024**.

Bonificación por depreciación

La OBBBA introduce cambios significativos en las disposiciones sobre bonificación por depreciación para el año fiscal 2025. A continuación, se detallan las disposiciones:

Regla general: La OBBBA modifica la Sección 168(k) del Código de Rentas Internas para permitir una bonificación por depreciación del 100 % para propiedades calificadas puestas en servicio después del 19 de enero de 2025. Esto se aplica a propiedades con un período de recuperación de 20 años o menos, ciertos programas informáticos, propiedades de servicios públicos de agua y producciones de cine, televisión y teatro en vivo calificadas.

Enmiendas: Se han actualizado las normas para la autoconstrucción de inmuebles. En concreto, se ha revisado para optimizar su tratamiento, garantizando que puedan beneficiarse de la bonificación por depreciación del 100 % si entran en servicio después del 19 de enero de 2025.

Elección opcional: Los contribuyentes pueden optar por aplicar un porcentaje de depreciación de bonificación reducido para el primer año fiscal que finalice después del 19 de enero de 2025:

- **40%** para la mayoría de las propiedades calificadas.
- **60%** para propiedades con períodos de producción más largos o plantas específicas.

Esta elección debe realizarse para el año fiscal en el que el inmueble se pone en servicio.

Elegibilidad: La bonificación por depreciación del 100 % también se aplica a plantas específicas que se planten o injerten después del 19 de enero de 2025. Esta disposición elimina la fecha límite anterior del 1 de enero de 2027 para la plantación o el injerto.

Contratos vinculantes: La propiedad se considera adquirida después del 19 de enero de 2025 solo si se firma un contrato vinculante de adquisición por escrito después de esta fecha. Esto

garantiza la claridad a la hora de determinar la elegibilidad para la bonificación por depreciación del 100 %.

- Las modificaciones se aplican a los bienes adquiridos y puestos en servicio después del 19 de enero de 2025.

Diferencias entre los gastos de la Sección 179 y la depreciación de bonificación

La Ley de un solo proyecto de ley grande y hermoso (OBBBA), introduce varias actualizaciones a los gastos de la Sección 179 y la depreciación adicional según el Código de Rentas Internas para el año fiscal 2025. A continuación, se presenta una comparación de las dos disposiciones:

Característica	Gastos de la Sección 179	Bonificación por depreciación
Límite de deducción	\$2,500,000 (2025)	Sin límite de dólares
Umbral de eliminación gradual	\$4,000,000 (2025)	Ninguno
Propiedad calificada	Bienes muebles tangibles, software, mejoras	Bienes tangibles con un período de recuperación ≤ 20 años
Flexibilidad	El contribuyente selecciona los activos que se contabilizarán como gasto	Automático a menos que se elija salir
Solicitud	Limitado a los ingresos imponibles; el exceso se traslada al ejercicio siguiente	Sin límite de ingresos
Ajuste por inflación	Sí, a partir de 2025	Sin ajuste por inflación

- **Sección 179:** Es ideal para empresas pequeñas y medianas debido a sus límites de deducción y flexibilidad.
- **Bonificación por depreciación:** Es más ventajoso para empresas más grandes o aquellas con gastos de capital significativos, ya que no tiene límite en dólares y se aplica automáticamente.

Pago por parte del empleador de préstamos estudiantiles y programas de asistencia educativa

La OBBBA hace permanente la posibilidad de que los empleadores paguen el capital e intereses de los préstamos estudiantiles mediante un plan de la Sección 127 sin que el empleado reconozca ingresos por compensación. La nueva legislación también modifica la Sección 127 para indexar por inflación la exclusión anual máxima de ingresos bajo un programa de asistencia educativa (actualmente \$5,250).

Esta enmienda se aplicará a los pagos realizados después del 31 de diciembre de 2025.

Crédito por cuidado infantil proporcionado por el empleador

Este crédito es un incentivo fiscal diseñado para incentivar a los empleadores a financiar servicios de cuidado infantil para sus empleados. La Ley de Beneficios para Empleados (OBBBA) ha mejorado significativamente para los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2025. A continuación, se incluye un desglose de los requisitos de elegibilidad y los detalles del cálculo del crédito:

- **Centro de cuidado infantil calificado:** El crédito se aplica a los gastos de instalaciones de cuidado infantil que:
 - Son propiedad o están operados por el empleador.
 - Están bajo un contrato con una entidad intermediaria que contrata con una o más instalaciones de cuidado infantil calificadas para brindar servicios de cuidado infantil.
- **Propiedad o explotación conjunta:** Una instalación que sea de propiedad conjunta o esté operada por el empleador y otras personas no descalificará al empleador para reclamar el crédito.

Porcentaje de gastos calificados

- **Tarifa estándar:** 40% de los gastos de cuidado infantil calificados.
- **Tarifa mejorada para pequeñas empresas elegibles:** 50% de los gastos de cuidado infantil calificados.

Monto máximo del crédito

- **Límite estándar:** \$500,000 por año fiscal.
- **Límite mejorado para pequeñas empresas elegibles:** \$600,000 por año fiscal.
- **Ajuste por inflación:** A partir del año fiscal 2026, los límites de \$500,000 y \$600,000 se ajustarán anualmente según la inflación.

La OBBBA introdujo varias mejoras al Crédito para el Cuidado Infantil Proporcionado por el Empleador:

- **Aumento de las tasas de crédito:** La tasa de crédito se incrementó del 25% al 40% (50% para pequeñas empresas elegibles).
- **Límites de crédito más altos:** El monto máximo del crédito se elevó de \$150,000 a \$500,000 (\$600,000 para pequeñas empresas elegibles).
- **Elegibilidad ampliada para intermediarios externos:** Los empleadores ahora pueden reclamar el crédito por los servicios de cuidado infantil prestados bajo contratos con entidades intermediarias.
- **Flexibilidad de propiedad conjunta:** Las instalaciones que son propiedad conjunta o están operadas por varias partes ahora son elegibles.

- **Orientación regulatoria:** El Secretario del Tesoro está obligado a emitir reglamentos y directrices para implementar estos cambios de manera efectiva.

Fecha de entrada en vigor

Las modificaciones al Crédito para Cuidado Infantil Proporcionado por el Empleador se aplican a los montos pagados o incurridos después del 31 de diciembre de 2025.

Crédito por licencia médica y familiar pagada

Este crédito es un porcentaje del monto del salario pagado a un empleado calificado mientras está de licencia familiar y médica por hasta 12 semanas por año fiscal.

Crédito empresarial general para empleadores elegibles que otorgan licencia familiar y médica remunerada a sus empleados que cumplen los requisitos. Debido a diversos requisitos, a los empleadores les resultaba difícil cumplir con los requisitos para el crédito y no se utilizaba ampliamente. La OBBBA modificó los requisitos de elegibilidad y lo hizo permanente. Estos cambios al crédito por licencia remunerada entrarán en vigor a partir de los años fiscales que comienzan en 2026 y podrían hacerlo más atractivo y permitir que más empleadores lo soliciten. La OBBBA, para el año fiscal 2025, se ha ampliado y mejorado. A continuación, se presentan los detalles clave:

Elegibilidad y monto del crédito:

- El crédito está disponible para empleadores elegibles que brindan licencia médica y familiar paga a sus empleados.
- Los empleadores pueden elegir entre dos opciones para calcular el crédito:
 - **Opción A:** Un porcentaje de los salarios pagados a los empleados calificados durante su licencia.
 - **Opción B:** Un porcentaje de las primas pagadas por una póliza de seguro que ofrece licencia familiar y médica remunerada. La tasa de pago de la póliza se determina independientemente de si los empleados efectivamente toman licencia durante el año fiscal.
- El porcentaje aplicable al crédito se determina en función de la tasa de pago proporcionada a los empleados durante su licencia.

Fecha de entrada en vigor:

- Las modificaciones al Crédito por Licencia Médica y Familiar Pagada se aplican a los años fiscales que comienzan después del 31 de diciembre de 2025.

Deducción de ingresos comerciales calificados

El Ingreso Bruto de Capital (QBI) es el importe neto de los ingresos, ganancias, deducciones y pérdidas calificados de cualquier actividad comercial o negocio calificado, incluyendo los ingresos de



sociedades colectivas, corporaciones S, empresas unipersonales y ciertos fideicomisos. Generalmente, esto incluye, entre otros, la parte deducible del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia, el seguro médico para trabajadores por cuenta propia y las deducciones por contribuciones a planes de jubilación calificados.

La OBBBA introduce varias actualizaciones y mejoras a la deducción por Ingresos Comerciales Calificados (QBI) según la Sección 199A del Código de Rentas Internas. A continuación, se presentan las principales disposiciones y actualizaciones para el año fiscal 2025:

- Se han aumentado los umbrales de ingresos imponibles para la introducción gradual de las limitaciones a la deducción del QBI:
 - **Declarantes individuales:** Aumentó de \$50,000 a **\$75,000**.
 - **Casado que presenta declaración conjunta:** Aumentó de \$100,000 a **\$150,000**.
- Este cambio brinda a una gama más amplia de contribuyentes acceso a la deducción QBI completa antes de que comience la implementación gradual de las limitaciones.
- Una nueva disposición garantiza una **deducción mínima** para contribuyentes con ingresos comerciales calificados activos (QBI):
 - Contribuyentes con al menos **\$1,000** en conjunto, a los QBI de comercios o negocios calificados activos se les garantiza una deducción mínima de **\$400**, incluso si su deducción QBI calculada de otro modo sería menor.
 - El término "negocio o comercio calificado activo" se define como un negocio en el que el contribuyente participa materialmente.

A partir de 2026, la Deducción **mínima de \$400** y el Umbral **de QBI de \$1,000** se ajustará anualmente por inflación.

Estas modificaciones a la deducción QBI se aplicarán a los años fiscales que comiencen después de **31 de diciembre de 2025**.

Limitación de la deducción por intereses comerciales

Para los años fiscales que comienzan después de 2024, la OBBBA incluye un ajuste favorable para el contribuyente a la base para calcular la limitación del interés comercial deducible que se realiza devolviendo la depreciación y la amortización al cálculo, cambiando el determinante base de ingresos antes de intereses e impuestos a ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA).

Esta disposición entrará en vigor para los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2024.

Zonas de oportunidad calificadas

La OBBBA introduce varias mejoras y modificaciones al programa de Zonas de Oportunidad Calificadas (QOZ), que están diseñadas para fomentar inversiones a largo plazo en comunidades económicamente desfavorecidas.

- La OBBBA establece una "fecha de determinación decenal", que permite la reevaluación periódica de las designaciones de ZQ cada 10 años. Esto garantiza que el programa siga centrándose en las zonas que necesitan revitalización económica. La primera fecha de determinación decenal es el 1 de julio de 2025, y las siguientes se repetirán cada 10 años.
- La regla especial que permitía la designación automática de todos los sectores censales de bajos ingresos en Puerto Rico como QOZ será derogada a partir del 31 de diciembre de 2026.
- Se ha actualizado la definición de "comunidades de bajos ingresos" para incluir áreas censales con:
 - Un ingreso familiar medio que no exceda el 70% del ingreso familiar medio del estado o del área metropolitana.
 - Una tasa de pobreza de al menos el 20% y un ingreso familiar medio que no exceda el 125% del ingreso familiar medio del estado o del área metropolitana.
- La designación de una ZQO tendrá una vigencia de 10 años a partir de la fecha de inicio aplicable, definida como el 1 de enero posterior a la fecha de certificación y designación de la zona. Esto garantiza un horizonte de inversión fijo para las partes interesadas.
- **Período de aplazamiento:** Las ganancias invertidas en Fondos de Oportunidad Calificados (QOF) se pueden diferir hasta el primero de los siguientes eventos:
 - La fecha en que se vende o intercambia la inversión.
 - Cinco años después de realizada la inversión.
- **Ajustes de base:**
 - Para las inversiones mantenidas durante al menos 5 años, la base se incrementa en un 10% de la ganancia diferida (30% para inversiones en Fondos de Oportunidad Rural Calificados).
 - Para las inversiones mantenidas durante al menos 10 años, la base se incrementa hasta el valor justo de mercado de la inversión en el momento de la venta.
- Se introduce una nueva categoría de Fondos de Oportunidad Rural Calificados (QOF), denominados Fondos de Oportunidad Rural Calificados (QOZ). Estos fondos deben tener al menos el 90 % de sus activos en propiedades QOZ ubicadas en zonas rurales. Las zonas rurales se definen como regiones fuera de las ciudades o pueblos con una población superior a 50 000 habitantes y sus áreas urbanizadas contiguas.
- **Informes anuales de los QOF:** Los QOF deben presentar declaraciones anuales detalladas, que incluyan información sobre:

- El valor de la propiedad QOZ en posesión del cliente.
 - Los tramos censales donde se realizan inversiones.
 - Impactos de las inversiones en el empleo y la vivienda.
- **Sanciones por incumplimiento:** El incumplimiento de los requisitos de presentación de informes puede dar lugar a sanciones de hasta \$10,000 por declaración, con sanciones más altas para los fondos con activos que superen los \$10 millones.
 - **Regla de mejora sustancial:** Para las propiedades ubicadas en zonas de ocupación cualificadas rurales, el requisito de mejora sustancial se reduce al 50 % de la base ajustada de la propiedad.
 - La mayoría de las disposiciones, incluida la fecha de determinación decenal y los requisitos de presentación de informes mejorados, entran en vigor inmediatamente después de la promulgación de la OBBBA.

Deducción por contribución caritativa

Después de la OBBBA, las corporaciones solo pueden deducir las contribuciones caritativas que excedan el 0.5% de sus ingresos tributables. Las contribuciones por debajo de este umbral no son deducibles inmediatamente, pero pueden transferirse, sujetas a estrictas restricciones para una deducción futura. Además, el límite actual del 10% de los ingresos tributables en las deducciones caritativas corporativas sigue vigente después de la OBBBA, lo que significa que las deducciones para los contribuyentes corporativos se limitan a las contribuciones entre el piso del 1% y el techo del 10%.

La parte de las contribuciones que caen por debajo del piso del 0,5% y, por lo tanto, no son inmediatamente deducibles, se pueden trasladar por hasta cinco años, pero solo se pueden trasladar a partir de años fiscales en los que las contribuciones caritativas totales de la corporación excedieron el límite.

El importe que exceda el límite podrá trasladarse hasta por cinco años. Asimismo, cuando se supere el límite, el importe de la deducción no admitida debido al límite mínimo podrá trasladarse hasta por cinco años.

Gastos de investigación o experimentación

La OBBBA permite permanentemente a los contribuyentes deducir en su totalidad los gastos de investigación o experimentación (I+E) nacionales pagados o incurridos en los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2024. El cambio también proporciona reglas de transición que permiten a los contribuyentes deducir los gastos de I+E nacionales no amortizados pagados o incurridos entre 2022 y 2024, siempre que dichos gastos se deduzcan en su totalidad en el primer año fiscal que comience después del 31 de diciembre de 2024.

Exención del impuesto mínimo alternativo (AMT)

El Impuesto Mínimo Alternativo (AMT) es un sistema tributario paralelo diseñado para garantizar que los contribuyentes que se benefician de ciertas deducciones, créditos u otras ventajas fiscales paguen al menos un monto mínimo de impuestos. A continuación, se explica el AMT, incluyendo su propósito, método de cálculo y actualizaciones bajo la Ley One Big Beautiful Bill (OBBBA) para el año fiscal 2025.

El aumento de la exención del AMT y los montos límite de \$88,100 (soltero) y \$137,000 (MFJ) ahora son permanentes, pero las exenciones se eliminan gradualmente a partir de \$500,000 (soltero) y \$1 millón (MFJ) de ingresos del AMT (inflación). Además, la eliminación gradual aumenta del 25% al 50% del monto en que sus ingresos del AMT excedan el límite de eliminación gradual de la exención aplicable.

- Los montos de exención que expiraban el 1 de enero de 2026 continuarán vigentes indefinidamente. Esto garantiza que los contribuyentes se beneficien de umbrales de exención más altos, lo que reduce la probabilidad de estar sujetos al AMT.

Se han ajustado los umbrales de eliminación gradual de los montos de exención del AMT:

- La tasa de eliminación gradual se ha incrementado del 25% al **50%**, lo que significa que el monto de la exención se reducirá gradualmente a medida que los ingresos del contribuyente superen el umbral. Este cambio se aplica a los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2025.

Los montos de exención del AMT y los umbrales de eliminación gradual seguirán ajustándose a la inflación. Sin embargo, se ha modificado la metodología de ajuste por inflación:

- Para el umbral de eliminación gradual de \$1,000,000, ahora se utilizarán ajustes por inflación **año calendario 2025** como año base en lugar del año calendario 2017.

Estas modificaciones a las disposiciones del AMT se aplicarán a los años fiscales que comiencen después de **31 de diciembre de 2025**.

Informes de información (1099-NEC) y (1099-K)

El IRS exige que se presenten declaraciones informativas en el Formulario 1099-NEC cuando las empresas realizan pagos a contratistas independientes que superan un cierto límite. Los pagos procesados por organizaciones de liquidación de terceros, como PayPal, deben declararse en el Formulario 1099-K si superan dicho límite.

La OBBBA cambia los umbrales para la presentación de estos formularios, lo que dará como resultado que se presenten muchos menos.

Nuevo umbral de presentación del formulario 1099-NEC de \$2,000

Actualmente, si una empresa paga \$600 o más a un contratista independiente no constituido (no empleado) por servicios durante el año mediante cheque, efectivo o depósito directo, debe presentar



el Formulario 1099-NEC del IRS. Este formulario también debe presentarse cuando un abogado o médico recibe \$600 o más por servicios profesionales relacionados con la empresa, incluso si están constituidos.

A partir de 2026, el límite para presentar el Formulario 1099-NEC aumenta a \$2,000. Además, a partir de 2027, el límite se ajustará por inflación cada año en incrementos de \$100. Esto debería reducir sustancialmente la cantidad de formularios 1099-NEC que las empresas contratantes deben presentar cada año, liberándose de una carga administrativa.

Umbrales de presentación del Formulario 1099-K

El Formulario 1099-K sobre transacciones con tarjetas de pago y redes de terceros se utiliza para informar pagos de organizaciones de liquidación de terceros (TPSO), así como pagos con tarjeta de débito.

Aplicaciones de pago como PayPal, Cash App y Venmo; servicios de subasta o mercado en línea como eBay y Amazon; plataformas de economía colaborativa como Uber, Airbnb, Upwork y TaskRabbit; algunos procesadores de criptomonedas como Bitpay; mercados de artesanías o fabricantes como Etsy; sitios de intercambio o reventa de entradas como Ticketmaster; y algunas plataformas de financiación colectiva.

A partir del año fiscal 2025, se deberá emitir el formulario 1099-K cuando los ingresos brutos anuales superen los \$20,000 y se realicen más de 200 transacciones en el año calendario. Con estos umbrales, solo los usuarios relativamente frecuentes de TPSO superaron ambos umbrales y reportaron su información de pago al IRS.

Otras disposiciones y cambios incluidos en la OBBBA

- 1) Impuesto especial sobre las rentas de inversión de colegios y universidades privadas.
- 2) Crédito fiscal para viviendas de bajos ingresos (LIHTC).
- 3) Crédito para producción manufacturera anticipada.
- 4) Crédito para inversión en manufactura anticipada.
- 5) Costos intangibles de perforación y desarrollo tomados en cuenta para AFSI.
- 6) Puertos espaciales sujetos a las normas de bonos para instalaciones exentas
- 7) Excepción del método contable de porcentaje de finalización para contratos de construcción residencial.
- 8) Pagos de sociedades a socios por servicios inmobiliarios.
- 9) Exclusión de ganancias de acciones para pequeñas empresas.
- 10) Crédito fiscal para nuevos mercados.
- 11) Limitación de las pérdidas comerciales excesivas de los contribuyentes no corporativos.
- 12) Producciones de grabación de sonido de calidad.
- 13) Prueba de activos subsidiarios de REIT sujetos a impuestos.
- 14) Puerto seguro para la ausencia de deducible para telesalud.
- 15) Verificación de elegibilidad para el plan de salud del intercambio.

- 
- 16) Remuneración excesiva de los miembros del grupo controlado.
 - 17) Acuerdos de servicios de atención primaria directa.
 - 18) Impuesto especial sobre silenciadores de armas de fuego.
 - 19) Privilegio de entrada de minimis para envíos comerciales.
 - 20) Pago por Combustible Teñido.
 - 21) Compensación excesiva dentro de organizaciones exentas de impuestos.
 - 22) Impuesto especial sobre la renta de inversiones de colegios y universidades privadas.
 - 23) Intereses sobre préstamos para bienes inmuebles rurales o agrícolas.
 - 24) Tratamiento de las ganancias de capital provenientes de la venta de determinadas propiedades agrícolas.
 - 25) Créditos de retención de empleados (ERC) relacionados con el Covid.
 - 26) Grupo de trabajo sobre terminación directa de archivos.
 - 27) Reembolso por desplazamientos en bicicleta.
 - 28) Exclusión de acciones de pequeñas empresas calificadas (QSBS)
 - 29) Crédito fiscal para nuevos mercados.
 - 30) Exclusión de acciones de pequeñas empresas calificadas (QSBS).

OTROS - BONIFICACIÓN

Modernización de los pagos hacia y desde las cuentas bancarias de Estados Unidos

"Modernización de los pagos hacia y desde las cuentas bancarias de los Estados Unidos" se refiere a la Orden Ejecutiva 14247, firmada en marzo de 2025, que exige el cambio de todos los pagos federales a métodos electrónicos para el 30 de septiembre de 2025. La orden tiene como objetivo mejorar la eficiencia, reducir los costos y prevenir el fraude eliminando los cheques en papel, que son más vulnerables al robo, la pérdida y la alteración que las transferencias electrónicas de fondos (EFT). Si bien se espera que la transición sea más segura, plantea desafíos para las personas no bancarizadas, aquellos que carecen de acceso a Internet y potencialmente plantea preocupaciones sobre la privacidad.

El gobierno federal dejará de emitir cheques en papel para la mayoría de los desembolsos a partir del 30 de septiembre de 2025. Se requiere que las agencias hagan la transición de los destinatarios a métodos electrónicos como Transferencias electrónicas de fondos (EFT).

La transición a pagos digitales reducirá costos, disminuirá el fraude y agilizará el proceso de pago tanto para el gobierno como para sus socios. La orden ejecutiva afecta varias transacciones federales, entre ellas: beneficios del Seguro Social, reembolsos de impuestos, pagos a proveedores y transferencias intergubernamentales.

Normas finales para la declaración del impuesto sobre activos digitales

El 28 de junio el IRS emitió el reglamento final sobre la declaración de información para las transacciones de activos digitales. La normativa final exige que los intermediarios financieros declaren los ingresos brutos, la base de costos y las ganancias o pérdidas en las ventas e intercambios de activos digitales, incluyendo criptomonedas, monedas estables y tokens no fungibles (NFT). El IRS está creando un nuevo formulario para este fin, el Formulario 1099-DA, que deberá utilizarse a partir de 2025.

La definición de activos digitales en las normas finales incluye los NFT. Sin embargo, las normas finales añaden una norma de informe opcional para los NFT que eliminaría la obligación de informar sobre ellos cuando se cumplan ciertas condiciones. El método alternativo de informe opcional para las ventas de ciertos NFT permite la presentación de informes agregados en lugar de informes transaccionales, con un umbral anual mínimo por debajo del cual no se requiere ningún informe. En concreto, las normas finales adoptan un umbral mínimo anual de 600 \$ para cada cliente.

Suspensión del trato de minimis en franquicia

Mediante orden ejecutiva presidencial firmada el 30 de julio de 2025, se aprobó la suspensión de la exención de minimis para todos los países.

Estados Unidos ha suspendido el tratamiento de minimis libre de impuestos para todos los países, poniendo fin a la exención para envíos valorados en \$800 o menos. A partir del 29 de agosto de 2025, todas las importaciones de bajo valor ahora deben someterse a procesos de ingreso formales, enfrentar los aranceles y tarifas aplicables y ser manejadas por partes calificadas. Este cambio tiene como objetivo abordar las amenazas económicas y de seguridad nacional, aunque crea nuevos desafíos para que las empresas, los consumidores y las redes postales internacionales se adapten a los procedimientos aduaneros incrementados.

CONCLUSIÓN

La Ley One Big Beautiful Bill (OBBBA) es parte de un programa gubernamental amplio y ambicioso que busca modificar varias líneas de política presupuestaria y muchos aspectos del código tributario tanto para individuos como para empresas.

Los cambios al código tributario siempre traen preocupaciones e incertidumbre debido al proceso de implementación y la interpretación de los efectos o beneficios que eventualmente afectarán a los individuos y a las empresas.

Le recomendamos revisar cuidadosamente los aspectos del código que puedan serle atribuibles como contribuyente o que puedan ser de su interés y contactar a un profesional en impuestos para discutirlos, especialmente un contador.



 (470) 429-4553 / (470) 300-9177

 www.cnataxservices.com